

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
(Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
SALA VIRTUAL – LifeSize

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Edificio Juzgados Penales del Circuito Especializados de Bogotá

Hora Colombiana

Hora iniciación: 7:15 p.m.

Hora finalización: 7:39 p.m.

Hora Japonesa

Hora iniciación: 9:15 a.m.

Hora finalización: 9:39 a.m.

PARTES E INTERVINIENTES:

JUEZ:	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL:	NORBERTO GARZÓN FLÓREZ
MINISTERIO PÚBLICO	MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN
DEFENSOR:	JOHN FREDDY CALERO MESA
IMPUTADO:	ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA y/o DAMIAN HAYASHI CARRILLO (Privado de la libertad por cuenta de esta actuación)
INTERPRETE DE ESP. A JAP.	JUAN JOSE BONILLA PALACIOS
INTERPRETE DE PORT. A ESP.	MAURICIO BERNAL
DELITOS:	TORTURA AGRAVADA Y HOMICIDIO AGRAVADO
VICTIMA:	SHIGETSUGU SUNI (Ciudadano Japonés)
RADICACIÓN:	110013107010-2022-00109
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALIA 65 ESPECIALIZADA UNIDAD LEY 600 DE BOGOTÁ

(Récord 00:06:32) Siendo las 7:15 p.m. del 23 de enero de dos mil veinticuatro (2024) en Colombia y 9:15 a.m. en Japón del día 24 de enero del presente año, la señora juez procede a instalar la audiencia juzgamiento dentro de la causa seguida en contra de **ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA y/o DAMIAN HAYASHI CARRILLO** acusado por los presuntos delitos de **TORTURA AGRAVADA y HOMIDICIO AGRAVADO**, proceso que se encuentra radicado con el no **11001-31-07-010-2022-00109**.

(Récord 00:09:19) Se solicita a los sujetos procesales presentes hacer su presentación.

(Récord 00:09:44) Por la Fiscalía se presenta el **Dr. NORBERTO GARZÓN FLÓREZ**, Fiscal 65 Especializado de la Unidad de ley 600 perteneciente a la seccional Bogotá.

(Récord 00:10:34) Por el Ministerio Público se presenta la **Dra. MARLENY MONTOYA MOGOLLÓN** Procuradora 354 Penal Judicial de Bogotá.

(Récord 00:11:02) En defensa **Dr. JOHN FREDDY CALERO MESA**.

(Récord 00:12:26) El acusado **DAMIAN HAYASHI CARRRILLO y/o ANDRES DAMIAN DÍAZ ARIZA**, remitido a la sala virtual CPMS Tuluá.

(Récord 00:13:10) Por parte del interprete de español a japonés se presenta el **Dr. JUAN JOSE BONILLA PALACIOS**.

(Récord 00:13:26) Por parte del intérprete de español a portugués se presenta **OSCAR MAURICIO BERNAL GOMEZ**.

(Récord 00:14:18) la directora de la audiencia indica que, presentados ya todos los sujetos procesales, se les informa que el testigo que estaba previsto para escuchar el día de hoy es el señor KANSO MARCO ANTONIO CARDOZO ciudadano brasilero que se encuentra privado de la libertad en Japón.

(Récord 00:15:07) Así mismo enuncia la directora de la audiencia que la comparecencia de este testigo se hizo a través de la vía diplomática y la cooperación internacional, seguidamente le concede la palabra a las autoridades japonesas para que informe todo lo atiniente a la asistencia de este testigo a esta audiencia.

(Récord 00:16:59) el señor JUAN JOSE BONILLA en calidad de interprete le comunica al despacho indicando que las autoridades japonesas

manifestaron que el testigo CARDOZO no ha podido acudir al juzgado el día de hoy, a pesar de estar convocado. Así mismo le informó que no puede decir los detalles de la no asistencia porque es algo interno que han decidido.

Otros de los motivos por los cuales no participa el testigo es porque su familia esta en Brasil y probablemente de participar en este tipo de actividades significaría un demerito o una lesión a la imagen de la familia.

(Récord 00:19:29) Manifiesta la señora juez a la audiencia que cuando se mando la carta rogatoria para efectos de hacer comparecer a este juicio al señor CARDOZO las autoridades japonesas informaron a esta funcionaria judicial que en Japón la comparecencia de los testigos es de manera voluntaria a las diligencias, que haya no podían coaccionar para que asistieran, toda vez que si su deseo es de no asistir no existe ningún medio de coerción a efecto de hacerlo comparecer.

(Récord 00:21:35) la presidente de la audiencia les pregunta a las autoridades japonesas si el señor KANSO manifestó libremente que no deseaba asistir a esta audiencia.

(Récord 00:22:08) JUAN JOSE BONILLA revela que las autoridades japonesas le expusieron que el voluntariamente expreso no asistir y que inclusive hace 30 minutos antes de la audiencia le volvieron a preguntar al testigo que si participa o no participa y que por el mismo motivo que ya se había manifestado previamente el testigo no quiso participar.

(Récord 00:24:15) Señala la señora juez que ante esta inasistencia del testigo ya el juzgado ha hecho todo lo legalmente posible para la comparecencia del mismo a través de los canales diplomáticos, y la inasistencia del señor testigo no tiene razón de ser y objeto de continuar con esta diligencia.

(Récord 00:29:23) la señora juez informa que se finaliza la audiencia en horas de la noche colombiana y en el día de Japón, ya que no se tiene mas testigos para el día de hoy.

Se levanta la sesión siendo las 7:39 de la noche de hoy 23 de enero de 2024 en horas colombianas y siendo las 9:39 de la mañana en Japón del día 24 de enero de 2024.

LINK DE LA AUDIENCIA

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/c98c3307-9a80-496a-bd33-0b178975336c?vcpubtoken=018359d7-f92d-46e7-912c-080d690701d2>

Camilo Andres Plaza F
CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO

OFICIAL MAYOR